



## Ayuntamiento de Villalengua

---

### DECRETO

Este Ayuntamiento estableció la periodicidad bimestral de las sesiones plenarias.

Debe licitarse la obra de instalación de paneles fotovoltaicos.

Las fiestas navideñas aconsejan modificar la celebración del pleno al lunes 23 de diciembre, habiendo consultado a los sres/as concejales/as.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 30 de la Ley de Administración Local de Aragón, 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, por el presente, RESUELVO:

**Primero: Convocar SESION ORDINARIA del Pleno de este Ayuntamiento para el LUNES 23 DE DICIEMBRE A LAS 19,30 HORAS EN EL AYUNTAMIENTO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**

- 1.-Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de 22 y 26 de noviembre.
- 2.-Dar cuenta del estado de ejecución presupuestaria y tesorería en el mes de noviembre.
- 3.Licitación obra instalación paneles fotovoltaicos.
- 4.Convocatoria DPZ de subvenciones para restauración de bienes inmuebles.
- 5-Resoluciones e informes de Alcaldía.
- 6.-Otros asuntos no incluidos previamente en el orden del día , si procede.
- 7.-Control de los órganos de gobierno, mociones, ruegos y preguntas.

**Segundo: Notificar la presente convocatoria con copia del acta de la sesión anterior a las señoras y señores concejales y publicar la presente convocatoria.**

**Así lo decreta y firma la Señora Alcaldesa Presidenta el día de la firma electrónica**

**La Alcaldesa Presidenta Ana Isabel Villar Lechón**

**Doy fé, el Secretario-Interventor Luis Juste Vistue**